

HERALDO DE MURCIA

AÑO V

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1358

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

SABADO 6 DE SEPTIEMBRE DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

EN PLENA FERIA

No obstante la pésima calidad y lo paupérrimo, de los pocos festejos de que se disponía para solemnizar las ferias de Septiembre, hoy, ya se comienza á ver por esas calles gran número de forasteros que vienen á Murcia á pasar los pocos días que aun puedan quedar de feria, quizá atraídos por la «fiesta nacional», por las corridas de toros que se celebrarán los días 7 y 8, «si el tiempo no lo impide y con permiso de la autoridad competente.»

Ahora más que nunca podemos decir que entramos en pleno periodo de fiestas, ya que, como dijimos otras veces, las corridas de toros son lo único, lo bueno con que cuenta el programa de fiestas, y es lo sólo y único, por desgracia, como dicen algunos, que hoy por hoy priva y se hace buen lugar en toda clase de gentes, en la aristocracia y en la plebe, en la burguesía y en la acacia. Digan otros lo que quieran, las corridas de toros bastan por sí solas para atraer á la población que sea un buen contingente de forasteros y ser pauta á más de un buen negocio; aunque, por lo regular, quienes los suelen hacer son los golfos... no del espacio, precisamente.

La feria toma hoy su verdadero carácter, el sabor que la hace distinguir de toda clase de fiestas, ese colorido propio del verano que poco á poco muere, los últimos átomos de una primavera que espira. Hoy llegamos, puede decirse, al comienzo del bullicio y de la alegría; hoy, es cuando principian á animarse las calles, los comercios; cuando los trenes especiales ó botijos aportan á las capitales y poblaciones no liviano golpe de viajeros; hoy, en fin, la feria deja su verdadero, su propio cariz de fiesta que claudica, de fiesta que agoniza...

Las calles de la población ya se ven concurridísimas, contrastando esta inusitada invasión de gentes con la soledad que dentro de poco ha de notarse en esos mismos lugares...

Pero hoy no es día de estar triste, ni de recordar futuras añoranzas; la alegría, el bullicio debe reinar en todos, deben ocupar lugar preferente en todos los actos de los que vienen de fuera y en los de casa. Divirtámonos lo mejor posible, rodeémonos con esa aureola de alegría, que sobrado tiempo habrá por volver á la vida, para vivir en la realidad. Nada mejor en ahora que recordar al clásico:

Madrid, castillo famoso,
que al rey moro alivia el miedo,
arde en fiestas en el Coso
por ser el natal dichoso
de Agüemenón de Toledo.

Vaya un Congreso.

El pueblo en general siente un horror instintivo hacia los profesionales de la política, hacia los señores que un año y otro año van al Congreso á hacer la felicidad de los españoles y á fé que ese horror tiene su fundamento.

Basta para conocer lo inútil que resulta el Congreso, tal como hoy se halla constituido, repasar los siguientes datos que tomamos del libro recientemente publicado por Guillermo Graell, titulado «La Cuestión catalana»:

Los abogados representan el 62 por 100.
Los funcionarios y ex-funcionarios públicos el 42 por 100.
Las profesiones liberales el 90 por 100.

La agricultura, industria y comercio el 10 por 100.
Se podrá argüir que hay más número de propietarios rurales, pero no es lo mismo ser propietario que agricultor. Propietario lo es casi todo el mundo, y de la anterior proporción están

excluidos los que tienen otras profesiones, aunque posean fincas, toda vez que de aquellas viven y por aquellas brillan.

Ahora veamos la composición de la Cámara de los Comunes de Inglaterra.

La forman actualmente 583 miembros, que se clasifican así:

Profesiones liberales. 107
Funcionarios. 47
Del ejército. 66

Total. 222

Agricultura. 132
Industria. 131
Comercio. 100

Total. 463

Las anteriores cifras excusan todo comentario.

El coco carlista

El gobierno, que ya no sabe á qué recurso echar mano para seguir muy á gusto en el machito, ha vuelto á darle el centésimo golpe á la agitación carlista, inventando una conspiración tremebunda.

Algunos carlistas han caído en el lazo, y creyendo cosa cierta lo dicho por los ministros, han hecho declaraciones, como cualquier procesado.

Véanse las de los diputados carlistas Sres. Sanz, marqués de Tamarit y Llorens quienes se reunieron en el Congreso para cambiar impresiones acerca de la agitación que dicen se nota en las provincias de Barcelona, Castellón y Tarragona.

Después declararon:
Primero. Que no son carlistas, y desde luego lo proclaman, los agitadores que pretenden alterar el orden público.

Segundo. Que consideran como intentos de una jugada de Bolsa los trabajos que se realizan.

Tercero. Que el gobierno conoce perfectamente qué elementos son los que juegan en estas algaradas en proyecto, y que les extraña que, conociendo á los principales agitadores, éstos no sean detenidos, y

Cuarto. Que tienen noticia que un sujeto ha recibido de especuladores de Bolsa una crecida cantidad para realizar el movimiento.

¡Pobres prohombres! ¡Miren ustedes que tragarse un anzuelo tan mal cebado!...

Por nosotros....

«El Diario» eleva á la categoría de dogma el periódico «Bazar Murciano» y á la par sienta la extraña teoría de que no deben criticarse los desaciertos del poeta, que ha escrito algunas cosillas aceptables. Bueno, esas son cosas de «El Diario», respetables como las charadas de su cuarta plana, pero que no nos quitan el sueño...

Si el colega juzga conveniente decretar la infalibilidad de los colaboradores del «Bazar Murciano», hágalo en buen hora y fulmine excomuniones sobre los que opinan son tonterías las tonterías, lo mismo si se escriben en «El Diario» que en el «Bazar Murciano.»

A nosotros nos hace mucha gracia ver como «El Diario» empuña sus tijeras y alfileres para defender los rípios del periódico de Blazquez, y somos tan buenos chicos que no sólo admitimos la inestabilidad de los colaboradores del «Bazar» sino vamos un poco más lejos.

Pedimos que los canonicen desde ahora mismo.

Mostacilla.

DE IMPORTANCIA SUMA

Loable de todo punto nos parece la campaña emprendida ahora con objeto de conseguir para Murcia la capitalidad de la séptima división, y es de suponer que todas las corporaciones murcianas y nuestros representantes en Cortes apoyarán con todas sus fuerzas tan hermosa iniciativa, que de alcanzar positivos resultados habrá de ser útilísima para todos.

Murcia, casi desamparada de los poderes públicos, no prospera en las proporciones que debía y arrastra una existencia sobrado lánguida, desprovista de los elementos de vida que poseen otras localidades de menos valía. Así vemos que al paso que algunas poblaciones, Cartagena entre ellas, alcanzan prosperidad rápida é indiscutible, Murcia está como estaba, viviendo á principios del siglo pasado.

Logrando la capitalidad de la 7.ª división para Murcia, tendríamos más que una gracia, una obra de justicia, y los buenos resultados de esta no se harán esperar mucho. Ahora lo que hace falta es que con esto no se repita lo ocurrido con ocasión de la Granja Agrícola, y que una vez iniciada la campaña se lleve á término sin desalientos ni vacilaciones, que, en último caso solamente beneficiarían á alguna otra población que ya trabaja por conseguir la capitalidad de la división que ahora creará el ministro de la Guerra.

La salvación de España

Según leemos en los periódicos de la Corte, comentábase en los círculos políticos, sin atribuirle la gran importancia que los ministeriales le dan, la larga conferencia habida entre el embajador de España en París, señor Leon y Castillo y el Presidente del Consejo de ministros señor Sagasta.

Creese que de ello se ocuparán con preferente atención en el próximo consejo, aduciendo por toda prueba lo muy reservados que los señores Sagasta y León y Castillo han estado respecto á esta conferencia.

Vamos, eso es que marcha viento en popa lo del tratado ofensivo-defensivo con Francia, cuya gloria no quiere dejar el hombre del tupé al insigne descubridor de Sor María de Agreda.

rencias misteriosas resulta que recuperamos á Cuba, Filipinas y Puerto Rico, y que echamos á los ingleses de Gibraltar.

Todo puede esperarse del superincólito Marqués del Muni y del gran Sagasta, todo menos que tengan... lo que hay que tener.

LAS CASAS DE PRÉSTAMOS

Contestación á un Remitido

En el «Diario de Murcia» y en su número correspondiente á ayer 5, leo un remitido firmado por José Arroniz, quien según pensamos será nuestro querido amigo el Procurador de igual nombre y apellido.

Abundando en esta suposición y por deferencia especial al hombre de ley y al amigo, escribiremos algunas líneas. Y no serán muchas, pues por hoy sólo nos limitamos á precisar conceptos, y en modo alguno á criticar ó rectificar cosas que no han de menester crítica ó rectificación.

Comenzaremos por declarar sinceramente que ni ahora ni nunca pusimos en tela de juicio el celo y rectas decisiones de nuestros tribunales de justicia y por tanto que la actitud de nuestro querido amigo el Procurador don José, no es motivada sino por una pundonorosidad en extremo susceptible y que le honra en sumo grado.

Pero de todos es sabido, aparte de otras muchas razones que concurrirían en nuestro abono, el abrumador sin número de causas, instrucciones, atestados... que por modo irresistible pesan sobre los distintos funcionarios de nuestra administración de justicia. Y habida en cuenta esta poderosa consideración que aportamos, fácil será deducir lo motivado de nuestras pretensiones al solicitar se nos conceda y envíe un Juez especial que con tal dictada se encargue de este asunto.

Y á fuer de imparcial declaramos, por apoyarnos en estos nuestros argumentos, (los que nos esfuerzan á perseverar en nuestra petición y por tanto dándonos cuenta de ella), no vemos ni directa é indirectamente en modo alguno lastimado el honor y rectitud de los Sres. Jueces que nos administran justicia en Murcia; pero no obstante nos sentimos complacidos, como medio de hacer esta nuestra franca declaración salga á la defensa de tan puleros funcionarios, persona de tan

preclaro talento y tan interesado, por la carrera á que ejerce, como lo es el procurador D. José, siendo verdaderamente plausible su loable proceder.

Debo manifestar á mi amigo D. José mi conformidad, con casi todo su Remitido, una vez excluido lo antes dicho y manifestarle que yo solamente me estoy ocupando de las irregularidades y vejaciones de las leyes en las Casas de Préstamos, no habiendo escrito aun una letra de esos atracos, robos y estafas que según él, con tanta frecuencia ocurren en esta ciudad; eso es principal obra de la policía judicial, pudiéndose aquí hacer bien poco, por cuanto no tenemos en toda ella mas que un sargento que aunque animoso no puede hacer cuanto ha de desear.

J. M. Gutillas

Nota.—El martes se publicará «Los Menores de edad y los prestamistas», no habiéndose hecho hoy por darle prioridad al anterior escrito.

TIRO NACIONAL

Ayer tarde, organizada por el presidente D. Domingo Muguza, se verificó una expedición al Campo de Tiro de Espinardo.

Asistieron á ella, los señores que componen la junta y el jurado, y representantes de los periódicos locales.

Se leyó una carta del secretario de la junta Central, en la cual manifestaba la conveniencia de que se aplazara hasta el día 21, para que, en vez de ser provincial tan solo, fuera nacional.

Vista por los señores presentes la conveniencia de aplazarlo así se acordó.

Se están haciendo gestiones para que el Rey, la reina, príncipes de Asturias, infantas, ministros de la Guerra y otros personajes, concedan premios, habiéndose logrado ya la concesión de varios.

Se concederá un premio nacional de 1.000 pesetas y otro murciano (no sabemos de cuanto éste).

El día 21 á las ocho de la mañana se inaugurará el magnífico edificio construido en el Campo de Tiro, que por sus condiciones y buen gusto, está á la altura de los mejores de España.

Benedicirá el nuevo edificio el Ilustrísimo Obispo de esta Diócesis.

Los aficionados, con la construcción de este edificio y de la de siete camaranchones para los tiradores, están de enhorabuena.

Bailes populares

Conforme estaba anunciado, ayer tarde se celebraron en el espacioso jardín de Floridablanca, los bailes al estilo del país.

Comenzó el baile por unas malagueñas bailadas muy bien por la pareja Ginés y Dolores Egea, de la Alberca; siguiéronle las parejas Josefa Sanchez y Dolores Noguera; María Navarro y Manuel Martínez, del Llano de Brujas; Dolores Albert, Josefa Manzanera y Fuensanta Monserrate, de la Albatalla; Dolores y Salvador Pina é Isabel Codina, de Murcia; Antonia y Josefa Muñoz, Francisco Caravaca y José Muñoz, de Churra.

Estas dos últimas parejas bailaron unas parrandas divinamente, siendo aplaudidísimas por el numeroso público que llenaba el jardín.

El jurado obsequió á las pequeñas bailadoras, con pañuelos de seda y unas castañuelas; á las demás jóvenes también se les obsequió con lo mismo.

Compañían el jurado D. José Salvat, D. Manuel Fernandez Ugena, D. José Frutos Baeza, D. Juan Miralles y don Juan Quer.

CINEMATÓGRAFO

El Salón de Actualidades de los hermanos García, sigue viéndose todas las noches concurridísimo, habiéndose tenido que aumentar el número de secciones.

La gente no deseara en acudir todas las noches á presenciar los vistosos cuadros de la coronación de D. Alfonso XIII que se repiten consecutivamente siendo bien recibidos siempre por la concurrencia.

La graciosa Adolfinia Domedel, ha

llegado á conquistar el primer puesto de las Galateas, pues la gracia que derrocha todas las noches sobre el pequeño pedestal que la sostiene, entre la multitud de luces y colores, atrae y hace pensar que no puede haber más allá, en el «gremio» de las Galateas.

Nos hemos enterado que la señorita Domedel se baile y no muy mal, cosa que debía hacer alguna noche, pues sería de verdadero éxito.

En el «Rayo Luminoso» también se exhiben todas las noches preciosas cintas de gran efecto, que unidas al aparato que es de los más perfeccionado, resultan verdaderamente admirables, por lo que se vé muy favorecido por el público.

Ayuntamiento.

La sesión de ayer tarde la presidió D. Diego García Avilés y asistieron los concejales señores Baeza, Perona, Martínez Hernandez (D. José), Salvat, Olmos, Borreguero, Piqueras, Lacarcel, Alarcón, Fernandez Ugena y Gonzalez Sanz.

Se aprobó la acta de la sesión anterior y se concedieron varios permisos para edificar casas y trasladar escuelas.

Usó la palabra, acto seguido, el señor Piqueras, manifestando la conveniencia de dotar á esta capital de alguna tropa, pues por su importancia ha tiempo la necesita.

Citó la real orden por la que se disponía la creación de una división de ejército, la cual se adicionaba á la Capitania general de Valencia.

Dijo el Sr. Piqueras que de no ayudarlo en su empresa el Ayuntamiento, recurriría á los diputados y senadores.

Contestó el Sr. Salvat, diciéndole que el Alcalde estaba practicando gestiones para conseguirlo y que en unión del Arquitecto se habían visitado varios edificios por si tenían condiciones para convertirlos en cuartel.

El Sr. Piqueras dice que no sabe si lo dicho por el Sr. Salvat, es en contraposición á lo manifestado por él. Insiste en que se acuerde empezar las gestiones para conseguir que resida en Murcia la capitalidad de la 7.ª división.

El Sr. Salvat dice que ningún modo se opone á lo dicho por el Sr. Piqueras y por unanimidad se aprueba la moción.

El Sr. Gonzalez Sanz, recuerda los robos verificados en casa de los señores Perez Lopez y Hernandez de Ariza, diciendo que hace mucha falta que fije su atención en ello el Ayuntamiento; viendo el modo de conseguir que no quede la población sin vigilancia, proponiendo para ello que no se retiren los serenos, hasta que salgan á prestar servicio los guardias municipales.

Propone además que en la plaza de Belluga se coloque una farola y que mientras dure la feria se dediquen á la limpieza de calles varios carros del municipio. (Qué hacen mucha falta).

Manifiesta el Sr. García Avilés que hace días que se viene haciendo así, y se levanta la sesión.

Jurados.

En los juicios que se celebrarán durante el cuatrimestre actual en la sección primera de esta Audiencia, actuarán los siguientes:

JUZGADO DE CARTAGENA.

Cabezas de familia.—D. Pedro Bruno Guillén, D. José Esparza Marin, D. Angel Marin Cano, D. Francisco Ayala, D. Cecilio Castilla, D. Alfonso Briones, D. José Fernandez Garcia, D. José Heredia, D. Anastasio Molina Lopez, D. José Arias, D. José Garcia Soto, D. Juan Benza, D. Francisco Castillo, D. Baldomero León Castro, D. Jesualdo Garcia Moratalla, D. Juan Fernandez Garcia, D. Antonio Candelas Cuesta, D. Francisco Garcia Garcia, D. Federico Argüello y D. Pablo Ballesta Campillo.

Capacidades.—D. Juan Alvarez del Valle, D. Leopoldo Cándido Alexandre, D. Francisco Conesa Balanza, D. Julio Hernandez Acosta, D. José Preciado Aguirre, D. José Laguardia Blanca, D. Rafael Donate Alberola, D. Rodolfo Perez Ros, D. Francisco Martinez Fernandez, D. Pedro Valdivieso Subilla